

Laboral Ciudad de la Cultura
Luis Moya, 261
33203 Gijón
T.985 185 858
F.985 185 578

SOCIEDAD PÚBLICA
DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO DE RECOGIDA, MANIPULADO DE EFECTIVO Y ENTREGA DE CAMBIOS PARA LA LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA (197-19GE)

Necesidad:

Servicio de recogida y manipulado de efectivo para el Teatro de la Laboral, tienda, servicio de visitas guiadas y oficinas centrales. Se incluirá además su posterior ingreso en las cuentas bancarias de las entidades financieras correspondientes.

Características:

Horario:

Nuestro horario es de lunes a viernes de 9:30 a 14:00.

Número de recogidas:

Mínimo 2 veces al mes de Laboral Ciudad de la Cultura al banco correspondiente.

Mínimo 1 vez al mes de Centro Niemeyer a Laboral o de Laboral al Centro Niemeyer.

Importe:

Las recogidas de ingresos variarán entre 100 a 10.000 €.

Cuentas bancarias:

El ingreso se realizará en una única cuenta y en una única saca, llevando a cabo un ingreso único.

Cambio habitual:

La necesidad de cambio se solicitará el día anterior a la recogida del ingreso. Normalmente no superan los 1500/2000 € pero podría llegar a alcanzar como mucho lo siguiente:

Laboral Ciudad de la Cultura
Luis Moya, 261
33203 Gijón
T.985 185 858
F.985 185 578

SOCIEDAD PÚBLICA
DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

billetes	
20 €	140,00 €
10 €	300,00 €
5 €	600,00 €
monedas	
2,00 €	700,00 €
1,00 €	400,00 €
0,50 €	300,00 €
0,20 €	100,00 €
0,10 €	100,00 €
0,05 €	35,00 €
0,02 €	25,00 €
0,01 €	10,00 €
2.710,00 €	

Entrega:

Oficinas de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias.

C/Luis Moya Blanco nº 261. CP: 33202, Gijón

Forma de presentación del presupuesto: en el presupuesto debe indicarse el precio por recogida, así como todos los costes desglosados que puedan repercutirse (bolsas, gestión de monedas, gestión de billetes etc...).

Facturación: deberá realizarse una factura por el total del trabajo con carácter mensual.

Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los servicios prestados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación de los servicios, mediante transferencia bancaria.

Dudas y aclaraciones: Uxía Romero. uromero@turismoycultura.asturias.es 985185858